



VALDIVIA, Agosto 23 de 2017.
VISTOS:

El convenio suscrito entre las partes de fecha 14 de junio de 2017; la Resolución Exenta N° 558 del 28 de julio de 2017, de la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES; el Ord 496 del 8 de agosto de 2017, de la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS RIOS y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO

N° 7151

APRUEBASE el convenio suscrito con fecha 14 de Junio de 2017, entre las partes SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES y la I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA y ratificado mediante Resolución Exenta N° 553/2017, relativo a la ejecución y transferencia de recursos para el “PROYECTO INTERVENCION 1050 m2, LOS QUE SE DESGLOSAN EN UNA VIA DE 1663m, DONDE SE REPAVIMENTARAN LOS SIGUIENTES TRAMOS EN MAL ESTADO Y SE DEMARCARAN LAS VIAS SEGREGADAS: A) TRAMO DE VIA 1: CALLE CHACABUCO ENTRE GARCIA REYES E INDEPENDENCIA (400m); B) TRAMO DE VIA 2: CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CHACABUCO Y ARAUCO (242,8m); C) TRAMO DE VIA 3: CALLE ARAUCO ENTRE INDEPENDENCIA Y BEAUCHEF (1020m)”, asignando la suma de M\$ 306.000.- para obras civiles y consultorías.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívense los antecedentes.



A
Interesado
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Adm. y Finanzas
SECPLAN
Dirección de Tránsito y Transporte Público
ARCHIVO/
ton Prov. 8387-2017.-